

35

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00899 00

Obre en autos el diligenciamiento de los citatorios remitidos a la ejecutada, por la parte actora en cumplimiento del artículo 291 del Código General del Proceso.

Procédase conforme el artículo 292 de la misma codificación o en su defecto como lo dispone el artículo 8° del decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

